



San Lorenzo, 04 de Febrero de 2025

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 460.696 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE EDIFICIO GUARDERÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, se dirige a usted con relación al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 460.696 - Servicio de Mantenimiento e Intervención de Edificio Guardería de la FADA/UNA, a los efectos de aclarar cuanto sigue:

- La convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación ya que en virtud a la naturaleza del llamado no es necesario, porque es un llamado de adquisición de servicio que no constituirá un costo extra para los oferentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC